



DELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SEIS.

Alhama

Julgenio Reynado Escriuano del Reynuado Señor publico del
Numero y Dargado de lamuy dioble y muy lealciud de Murcia
y mayr de su Ayuntamiento lo yfee que en los autos de lentre
go del papel sellado, que de orden de su Mag. (que Dios guare)
se remitió a esta ciudad de Murcia y a todas las Ciudades
Villas Lugares de su repartimiento para el año que viene
de mill seiscientos y ochenta y siete consta sea repartida
a la Villa de Alhama y remita la cantidad de papel general de

- Del Sello primero tres pliegos _____
- Del Sello Segundo Cinqenta pliegos _____
- Del Sello Tercero Cinqenta pliegos _____
- Del Sello quarto quatrocientos pliegos _____
- Del Sello de oficio cingenta pliegos _____

Como de los autos fechos en esta razon parece a quemere fiens
yo fizme en Murcia en Veintey quatro dias del mes de Di
cienbre de mill seiscientos ochenta y siete años =

Julgenio Reynado